ACEPTACION CONDICIONES MANEJO DE RIESGO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE KARATE-DO DEL CESAR

Manifiesta que: ACEPTA la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 del estudio previo de convenio de asociación con la Gobernación del Cesar; conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, luego del respectivo análisis a la situación que en concreto se pretende apoyar.

En consecuencia, a la aceptación, la Liga de Karate-Do del Cesar tomará una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con la estipulación descrita en el mismo en materia de vigencia, amparo y sumas aseguradas.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los 12 días del mes de octubre del 2023.

LINA SOFIA MAESTRE SARMIENTO
Representante legal